

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador del producto

Nombre comercial:	SERANGGA
Design code:	-
Número de registro fitosanitario del producto:	25882

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso de la sustancia/mezcla:	Insecticida piretroide
Restricciones recomendadas del uso:	Insecticida para el control de las plagas que afectan a las plantas, de uso en agricultura. Uso exclusivo para agricultores y aplicadores profesionales.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Empresa:	PROPLAN, Plant Protection Company S.L.U.
Dirección:	C/ Valle del Roncal, 12 28232 – Las Rozas. Madrid (Spain)
Teléfono:	+34 916 266 097
Dirección electrónica de la persona competente responsable de la ficha de datos de seguridad:	info@proplanppc.es

1.4 Teléfono de emergencia

Instituto Nacional de Toxicología (24h): 915 620 420.
Información en español (24h/365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla**2.1.1. Clasificación con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 (CLP)**

Toxicidad Aguda Oral e inhalatoria, Categoría 4	H302+H332: Nocivo en caso de ingestión o inhalación
Sensibilizante cutáneo, categoría 1	H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel
Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático, Categoría 1	H400: Muy tóxico para los organismos acuáticos
Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático, Categoría 1	H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado con arreglo al Reglamento (CE) No 1272/2008 (CLP)

Pictogramas de peligro



Palabra de advertencia

Atención

Indicaciones de peligro

H302+H332 Nocivo en caso de ingestión o inhalación.
H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel
H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia

General:
P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

Prevención:

P261 Evitar respirar la niebla de pulverización.
P280 Llevar guantes, prendas y máscara de protección
P273 Evitar su liberación al medio ambiente.
P304+P340 EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.
P302+P352 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con agua y jabón abundantes.

Intervención:

P391 Recoger el vertido.

Eliminación:

P501 Eliminar el contenido/recipiente en un punto de recogida pública de residuos especiales o peligrosos.

Declaración suplementaria de Peligro

SP 1 No contaminar el agua con el producto ni con su envase. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de 50m en:

- Cítricos y espárragos contra las plagas autorizadas. - Remolacha azucarera y forrajera contra cicadélidos. - Remolacha de mesa contra cicadélidos, chinches y psilas. - Grosellero contra las plagas autorizadas. - Trigo, cebada y centeno contra cicadélidos, mosca (cecidomia), y pulgón de las hojas. - Cerezo contra las plagas autorizadas. - Avellano, almendro, castaño, pistacho y nogal contra las plagas autorizadas. - Coliflor y brócoli contra oruga defoliadora, mariposa de la col, polilla de las crucíferas, piral, gorgojo del tallo, pulga de la col y mosca (excepto Delia radicum). - Pepino y pepinillo contra las plagas autorizadas. - Colza contra pulgón, gorgojo de yemas y tallos. - Espinacas, frenal y frambuesa contra las plagas autorizadas. - Guisante forrajero contra mosca. - Leguminosas forrajeras contra las plagas autorizadas. - Guisante, haba y judía para grano contra oruga defoliadora y mosca. - Lino, maíz, maíz dulce, melón, cebolla, olivo, melocotonero, albaricoquero, pimiento, patata, ciruelo, soja, sorgo, tabaco, tomate, viña, judía y haba verde, apio, zanahoria y alcachofa contra las

plagas autorizadas. - Plantas aromáticas (finas hierbas, infusiones y especias grano) y plantas medicinales y de perfume (no alimentarias) contra orugas.

Y de 20m en:

- Remolacha azucarera y forrajera contra orugas, mosca y coleópteros. - Remolacha de mesa contra mosca, pulguilla y otros coleópteros. - Trigo, cebada y centeno contra mosca (agromyzidae) y pulgón de las espigas. - Coliflor, brócoli, contra oruga de los nabos. - Colza contra orugas y meliguetes. - Guisante forrajero contra coleópteros, pulgones y trips. - Guisante, haba y judía para grano contra polilla del guisante. - Guisante verde contra las plagas autorizadas. - Nabo contra oruga del nabo. - Plantas aromáticas y plantas medicinales contra oruga del nabo.

SPe3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada de 50m en:

- Cítricos contra las plagas autorizadas. - Espárragos contra pulgones. - Grosellero contra las plagas autorizadas. - Cerezo contra las plagas autorizadas. - Fresales, frambuesa, almendro, nogal, avellano, castaño y pistacho contra las plagas autorizadas. - Maíz dulce contra taladros, noctuidos (sesamias), cicadelidos, chiches y psilas. - Maíz contra orugas, cicadélidos y piral. - Melón contra piral. - Cebolla contra pulgón. - Olivo, melocotonero y albaricoquero contra las plagas autorizadas. - Pimiento contra piral y pulgones. - Patata contra pulgones. - Ciruelo, soja contra las plagas autorizadas. - Sorgo contra orugas - Tabaco contra cicadelidos y pulgones. - Tomate contra pulgones. - Viña contra las plagas autorizadas.

Y de 20m en:

- Espárragos contra coleópteros y orugas. - Remolacha azucarera y forrajera contra las plagas autorizadas. - Remolacha de mesa contra orugas, cicadelidos, chinches, psilas, mosca y otros coleópteros. - Trigo, cebada y centeno contra las plagas autorizadas. - Coliflor, brócoli, pepino, pepinillo, colza, espinacas, guisante forrajero, guisante verde, leguminosas forrajeras, guisante, haba y judía para grano, judía y haba verde, lino, zanahoria y alcachofa contra las plagas autorizadas. - Maíz dulce contra oruga defoliadora. - Maíz contra pulgones e insectos del suelo. - Melón contra oruga defoliadora. - Nabo contra oruga del nabo. - Cebolla y puerro contra orugas. - Pimiento contra oruga defoliadora e insectos del suelo. - Patata contra orugas y coleópteros (escarabajo) - Plantas aromáticas y medicinales contra oruga del nabo y otras orugas. - Sorgo contra pulgones e insectos del suelo. - Tabaco contra orugas. - Tomate contra insectos del suelo, oruga defoliadora y resto de orugas.

Y 5m en Remolacha de mesa contra pulguilla.

SPe8 (para todos los cultivos): Peligroso para las abejas. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo.

SPe8: (para todos los cultivos a excepción de los siguientes usos (**)): Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración. Elimínense las malas hierbas antes de su floración.

(**) Excepciones

Empleo autorizado durante la floración fuera de la presencia de abejas para

una aplicación por ciclo de cultivo en la dosis máxima aprobada para su uso, aplicación por las tardes, en los siguientes usos y plagas:

Cítricos contra orugas, grosellero contra orugas, trigo, cebada y centeno contra mosca, (cecidomia), mosca (agromyzidae), pulgón de las espigas y de las hojas, cerezo contra oruga (minadora defoliadora) y resto de orugas, castaño contra oruga, almendro contra gorgojo y oruga, pepino y pepinillo contra orugas, colza contra gorgojo de las yemas y del tallo y meliguetes, guisante forrajero contra coleópteros, mosca y trips, leguminosas forrajeras, guisantes y judías para grano contra todas las plagas autorizadas, lino contra trips, maíz dulce contra oruga defoliadora, y taladros noctuidos (sesamias), maíz contra orugas, melón contra oruga defoliadora, cebolla contra orugas, olivo contra orugas, melocotonero contra orugas (grafolita) y trips, guisante verde contra orugas, coleópteros y trips, pimiento contra oruga defoliadora, patata contra coleópteros (escarabajo), ciruelo contra grafolita, sorgo contra orugas, tomate contra oruga defoliadora, viña contra trips, judías verdes contra orugas.

EUH401 A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

EUH204 Contiene isocianatos. Puede provocar una reacción alérgica.

EUH208 Contiene 1,2-Benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica.

Para más detalles sobre mitigación de riesgos en la manipulación y mitigación de riesgos ambientales, véase la etiqueta.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

El envase no puede ser reutilizado.

Reservado exclusivamente a usuarios profesionales.

2.3 Otros peligros

Esta sustancia/mezcla no contiene componentes que se consideren que sean bioacumulativos y tóxicos persistentes (PBT) o muy bioacumulativos y muy persistentes (vPvB) a niveles del 0,1% o superiores.

Información ecológica: La sustancia/la mezcla no contiene componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

Información toxicológica: La sustancia/la mezcla no contiene componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.1 Sustancias: No aplicable.

3.2 Mezclas: Identidad y clasificación de los componentes peligrosos

Nombre químico	No. CAS No. CE No. Índice Número de registro REACH	Reglamento de Clasificación (CE) 1272/2008	Concentración (% w/w)
lambda-cyhalothrin	91465-08-6 415-130 -- --	Acute Tox. 3, H301 Acute Tox. 4, H312 Acute Tox. 2, H330 Aqua. Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410	9.8
Nafta disolvente del petróleo	64742-94-5 265-198-5 -- --	Asp.Tox.1, H304 Aquatic Chronic 2, H411	5 - 10
1,2-benzisotiazol- 3(2H)-ona	2634-33-5 220-120-9 -- --	Acute Tox.4, H302 Skin Irrit.2, H315 Eye Dam. 1, H318 Skin Sens. 1, H317 Aquatic Acute, 1, H400	0.005 - 0.1

Para consultar el texto completo de las Indicaciones de Peligro (H) mencionadas en esta sección, véase la Sección 16.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Recomendaciones generales

Retirar a la persona del lugar de la exposición y quite la ropa manchada o salpicada.

Mantenga al paciente en reposo. Conserve la temperatura corporal.

Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial. Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas. Si es necesario traslade al intoxicado a un centro hospitalario y lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO.

EN CASO DE ACCIDENTE O MALESTAR, ACUDA INMEDIATAMENTE AL MÉDICO O LLAME AL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA, Teléfono (91) 562 04 20. En ambos casos tenga a mano el envase o la etiqueta.

Si es inhalado

En caso de inhalación, transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite respiración.

En caso de contacto con la piel

En contacto con la piel, lave con agua abundante y jabón sin frotar.

En caso de contacto con los ojos

En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.

Por ingestión

No inducir el vómito a menos que lo indique expresamente el personal médico. No suministrar nada por vía oral a una persona inconsciente. Lave la boca con agua. Procurar atención médica.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Dermatitis, irritación de ojos, nariz y garganta. Náuseas, vómitos, vértigo, cefalea y parestesias bucales. Reacciones de hipersensibilidad con broncoespasmo.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

En caso de ingestión, descontaminación digestiva según el estado de conciencia. Tratamiento sintomático.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropiados	Polvo químico seco. Dióxido de carbono. Espuma, niebla de agua o aerosol.
Medios de extinción no apropiados	Evitar chorros de agua a presión ya que pueden dispersar el fuego.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Este producto contiene componentes orgánicos combustibles. Si entra en combustión, por ejemplo, como consecuencia de un incendio, puede producir un humo negro tóxico (CO, CO₂, NO_x).

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Usar la indumentaria de protección estándar para la extinción de incendios: botas, monos, guantes, protectores de ojos y de cara y aparatos respiratorios autónomos. Alejar el recipiente del área del incendio si puede hacerse sin riesgo. Rociar con agua los recipientes para mantenerlos fríos. Evitar que las aguas de sofocación entren en el alcantarillado, alcancen cursos de agua o desagües.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Evacuar la zona. Mantener a las personas alejadas y aislar la zona de derrame. Evitar el contacto con los productos derramados o las superficies contaminadas. Evitar el contacto con los ojos, piel, ropa. Evitar inhalar el producto.

6.1.2 Para el personal de emergencia

Utilizar equipos de protección individual: guantes, botas, ropa de protección, protección ocular, protección respiratoria.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar que el producto penetre en el medio ambiente (aguas superficiales o subterráneas, suelos, vegetación), alcantarillado, desagües... con la construcción de barreras de protección y el cierre de desagües.

Comunicar a las autoridades competentes fugas o vertidos incontrolados a cursos de agua, desagües, sumideros...

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

6.3.1. Consejo de cómo contener el vertido.

Aislar y señalar la zona de vertido.

En grandes vertidos, hacer una zanja o dique para contener el derrame y bombear o absorber con un material inerte (arcilla, tierra, arena...); en pequeños vertidos, absorber los derrames en materia inerte (arena, caolín...).

6.3.2. Consejo de cómo limpiar el vertido.

Recoger todo el material contaminado y depositar en recipientes debidamente identificados para su posterior gestión como un residuo peligroso.

Utilizar equipo que eviten la formación de chispas.

Para su eliminación, tenga en cuenta la sección 13., Consultar las medidas de protección en las listas de las secciones 7 y 8.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Usar ropa, guantes, protección ocular y calzado de seguridad. Trabajar en condiciones de buena ventilación; en caso contrario usar protección respiratoria.

Evitar que el producto contacte con los ojos/piel/ropa. Evitar inhalar los vapores. No comer, beber ni fumar durante su manipulación. Lavarse las manos tras cada manipulación.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

El producto debe conservarse bien cerrado en su envase original en un lugar seco fresco y bien ventilado. Alejar el producto de la luz solar directa.

No almacenar junto a fuentes de calor, superficies calientes, fuentes de ignición (chispas, llamas...)

Los recipientes deben estar colocados de tal modo que se permita la libre circulación de aire. Revisar las existencias regularmente para detectar posibles daños. Mantener separado de alimentos, bebidas y piensos.

7.3 Usos específicos finales

Producto fitosanitario: Insecticida para el control de plagas en plantas y cultivos, de uso en agricultura. Leer detenidamente la etiqueta antes de la utilización del producto. Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

Componentes	Límite(s) de exposición	Tipo de valor	Notas
Lambda cyhalothrin	0.04 mg/m ³	TWA:	Proveedor
Nafta disolvente del petróleo	8 ppm 50 mg/m ³	TWA:	Proveedor

8.2 Controles de la exposición

8.2.1. Técnicas de control apropiadas

La contención y/o la segregación son las medidas técnicas de protección más fiables si la exposición no puede ser eliminada. Si se generan nieblas o vapores, utilizar los controles de ventilación local. Evaluar la exposición y las medidas adicionales oportunas para mantener los niveles ambientales por debajo del límite relevante de exposición. Si es necesario, consulte la normativa en salud laboral.

8.2.2. Equipo de protección personal

Los equipos de protección personal EPI's deben estar homologados según los estándares aprobados por las autoridades. El tipo de equipo de protección debe seleccionarse según la concentración y cantidad de sustancia peligrosa en el lugar de trabajo específico.

Protección personal

Protección de los ojos	<p>Normalmente no se requiere protección para los ojos. Siga cualquier protocolo de protección ocular según el lugar específico. La protección para ojos/cara debe ser certificada con la norma EN 166.</p> <p>Usar gafas de seguridad con montura integral o pantalla de protección facial, Marcado CE, Norma 166.</p>
Protección cutánea	<p>Use ropa químico-resistente apropiada basada en el riesgo de contacto con la piel. Lave a fondo el cuerpo con jabón y agua después de quitarse la ropa protectora. Descontaminar la ropa de protección antes de su re-utilización. Utilice ropa protectora resistente al agua, si es necesario.</p> <p>Tronco/piernas: Usar ropa de protección adecuada, tipo 6 Marcado CE, Normas EN340, EN465, pr-EN 13034 según el caso. Pies: usar botas de protección de nitrilo, Marcado CE, Normas EN 345-346-347.</p>
Protección de las manos	<p>Utilice guantes de nitrilo u otros guantes apropiados, resistentes a los productos químicos. Los guantes deben tener un tiempo mínimo de degradación que sea apropiado a la duración de la exposición. Los guantes deben cambiarse cuando se sospeche de su degradación. Usar guantes de protección de nitrilo o neopreno. Marcado CE, Normas EN374, EN388 y EN420.</p>
Protección respiratoria	<p>La protección proporcionada por los respiradores purificadores de aire es limitada. Cuando se genere una combinación de gases y vapores, un respirador de partículas puede ser necesario hasta que las medidas técnicas eficaces sean introducidas. Utilice aparato de respiración autónomo en casos de derrames de emergencia, cuando los niveles de exposición son desconocidos, o bajo cualquier circunstancia en que los respiradores purificadores de aire puedan no proporcionar la protección adecuada. Usar equipo de protección respiratoria: máscara integral Marcado CE, Norma EN136 (+EN166) o bien media máscara Marcado CE, Norma EN 140. Filtros A2P3 contra partículas (polvos y aerosoles) y contra gases y vapores orgánicos, Marcado CE, Norma EN143, EN14387.</p>

Medidas de higiene

Cuando se utiliza, se prohíbe comer, beber o fumar. Lávese las manos y la cara con agua y jabón antes de comer, beber o fumar. Dúchese al final de la jornada de trabajo. Descontaminar la ropa de protección antes de su reutilización. Medidas generales de higiene: evitar el contacto con ojos, piel y ropa. Evitar inhalar los vapores. Mantener separadas las ropas de trabajo del resto del vestuario. No comer, beber ni fumar durante su manipulación. Lavarse siempre las manos inmediatamente tras el manejo del producto.

8.2.3. Controles de exposición ambiental

Evitar el vertido directo en los sistemas de alcantarillado y/o las aguas superficiales. No contaminar las masas o cursos de agua con el producto ni con sus envases. El producto derramado o los vertidos incontrolados en las aguas superficiales deberán ser comunicados a las autoridades competentes, de acuerdo con la legislación vigente.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas**9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas**

Aspecto	
Forma	Líquido
Color	Beige
Olor	Aromático
pH (1% w/v a 20 ° C)	4-8
Tasa de evaporación	No probado
Punto de fusión / punto de congelación	No probado
Punto de ebullición inicial e intervalo de ebullición (° C)	100
Punto de inflamación (°C)	> 103 a 102.3 kPa.
Inflamabilidad	No probado
Límites superior / inferior de inflamabilidad o explosivo	No probado
Presión de vapor	No probado
Densidad (g/ml)	1.0225 a 20°C
Solubilidad(es)	Miscible
Coefficiente de reparto n-octanol/agua	lambda-cyhalothrin: log Pow: 5.5 @ pH 7, 20°C
Temperatura de ignición espontánea	>450 °C
Temperatura de descomposición	No probado
Viscosidad	No probado
Propiedades explosivas	No explosivo.
Propiedades oxidantes	No oxidante

9.2 Otros datos

No se conocen otras propiedades que influyan en la seguridad.

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad**10.1 Reactividad**

En condiciones de manipulación y almacenamiento normales (sección 7) no presenta reactividad.

10.2 Estabilidad química

Manipulado y almacenado en las condiciones descritas en la sección 7, el producto se mantiene estable, como mínimo durante 2 años.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Si el producto se expone a altas temperaturas pueden liberarse productos peligrosos como monóxido y dióxido de carbono, óxidos de nitrógeno.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Evitar la exposición a altas temperaturas, calentamiento. Evitar toda fuente de ignición.

10.5 Materiales incompatibles

Información no disponible.

10.6 Productos de descomposición peligrosos

Si el producto entra en combustión, por ejemplo, como consecuencia de un incendio, pueden producirse humos tóxicos (NOx, CO, CO2). (Véase sección 5).

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

Producto:

Toxicidad oral aguda	DL50 oral rata(producto): 334 mg/kg (♂) / 404 mg/kg (♀) (Resultado basado en productos similares)
Toxicidad aguda por inhalación	CL50 inhalación rata(producto): >2.5 mg/l, 4 h Prueba de atmosfera: polvo/niebla Valoración: El componente/mezcla es moderadamente tóxico tras un corto período de inhalación. Observaciones: Se han tomado los datos toxicológicos de productos de una composición similar. (Resultado basado en productos similares)
Toxicidad cutánea aguda	DL50 cutánea aguda rata(producto): > 2.000 mg/kg Valoración: La sustancia o mezcla no presenta ninguna toxicidad aguda por vía cutánea (Resultado basado en productos similares)

Corrosión o irritación cutáneas Puede causar temporalmente picores, hormigueo, quemazón, sensación de parálisis en la zona expuesta, se denomina parestesia (Resultado basado en productos similares)

Lesiones o irritación ocular graves Ligeramente irritante para los ojos.

Sensibilización respiratoria o cutánea Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel

Genotoxicidad	: No clasificado como genotóxico
Mutagenicidad en células germinales	: No clasificado como mutagénico
Carcinogenicidad	: No clasificado por carcinogénico
Toxicidad para la reproducción	: No Clasificado como tóxico para la reproducción

Efectos teratogénicos : No clasificado por sus efectos teratogénicos.

STOT – exposición única : No clasificado.
STOT – exposición repetida : No clasificado.

Peligro de aspiración : No clasificado por su peligro de aspiración.

Información sobre posibles vías de exposición: Ver Sección 4.2

Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas: Ver sección 4.2

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo: Ver sección 4.2

Efectos interactivos: no hay datos disponibles

Ausencia de datos específicos: no hay datos disponibles

Mezclas: no hay datos disponibles

Información sobre la mezcla en relación con la sustancia: no hay datos disponibles.

11.2 Información relativa a otros peligros

Propiedades de alteración endocrina

Producto:

Valoración : La sustancia/la mezcla no contiene componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1 Toxicidad

Organismos acuáticos
Producto
CL50 (Cyprinus carpio, 96h) = 12 µg/l
CE50 (Daphnia magna, 48h) = 2,6 µg/l

12.2 Persistencia y degradabilidad

En el agua - Degradación por períodos de semidesintegración: 7 días No es biodegradable y no es persistente en el agua.

En el suelo - Degradación por períodos de semidesintegración: 56 días No muestra persistencia en el suelo.

12.3 Potencial de bioacumulación

La sustancia activa Lambda-cyhalothrin se considera como inmóvil en el suelo y con bajo potencial de lixiviación.

12.4 Movilidad en el suelo

La sustancia activa Lambda-cyhalothrin se considera como inmóvil en el suelo y con bajo potencial de lixiviación.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

Valoración : Esta sustancia/mezcla no contiene componentes que se consideren que sean bioacumulativos y tóxicos persistentes (PBT) o muy bioacumulativos y muy persistentes (vPvB) a niveles del 0,1% o superiores.

12.6 Propiedades de alteración endocrina

Valoración : La sustancia/la mezcla no contiene componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

12.7 Otros efectos adversos

Sin datos disponibles

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Producto: considerar el producto o sus restos como un residuo peligroso y gestionar a través de un gestor de residuos autorizado.

Envases contaminados: no reutilizar los envases vacíos. Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua del lavado al depósito (del pulverizador). Considerar los envases vacíos como un residuo peligroso, por lo que el usuario está obligado a entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1 Número ONU o número ID

ADN : UN 3082
ADR : UN 3082
RID : UN 3082
IMDG : UN 3082
IATA : UN 3082

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADN : SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Contiene Lambda cyhalothrin hidrocarburos benzoicos substituidos).
ADR : SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Contiene Lambda cyhalothrin hidrocarburos benzoicos substituidos).
RID : SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Contiene Lambda cyhalothrin

IMDG	:	hidrocarburos benzoicos sustituidos). SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Contiene Lambda cyhalothrin hidrocarburos benzoicos sustituidos).
IATA	:	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Contiene Lambda cyhalothrin hidrocarburos benzoicos sustituidos).

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

ADN	:	9
ADR	:	9
RID	:	9
IMDG	:	9
IATA	:	9

14.4 Grupo de embalaje

ADN	
Grupo de embalaje	: III
Código de clasificación	: M7
Número de identificación de peligro	: 90

Etiquetas	: 9
-----------	-----

ADR	
Grupo de embalaje	: III
Código de clasificación	: M7
Número de identificación de peligro	: 90

Etiquetas	: 9
Código de restricciones en túneles	: 3 (-)

RID	
Grupo de embalaje	: III
Código de clasificación	: M7
Número de identificación de peligro	: 90

Etiquetas	: 9
-----------	-----

IMDG	
Grupo de embalaje	: III
Etiquetas	: 9
EmS Código	: F-A, S-F

IATA (Carga)	
Instrucción de embalaje (avión de carga)	: 964

Instrucción de embalaje (LQ)	: Y964
Grupo de embalaje	: III
Etiquetas	: Miscellaneous

IATA (Pasajero)Instrucción de embalaje : 964
(avión de pasajeros)Instrucción de embalaje (LQ) : Y964
Grupo de embalaje : III
Etiquetas : Miscellaneous**14.5 Peligros para el medio ambiente****ADN**

Peligrosas ambientalmente : si

ADR

Peligrosas ambientalmente : si

RID

Peligrosas ambientalmente : si

IMDG

Contaminante marino : si

IATA (Carga)

Peligrosas ambientalmente : si

IATA (Pasajero)

Peligrosas ambientalmente : si

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

La(s) clasificación(es) de transporte presente(s) tienen solamente propósitos informativos y se basa(n) únicamente en las propiedades del material sin envasar/embalar, descritas dentro de esta Ficha de Datos de Seguridad. Las clasificaciones de transporte pueden variar según el modo de transporte, el tamaño del envase/embalaje y las variaciones en los reglamentos regionales o del país.

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable al producto suministrado.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria**15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla**REACH - Lista de sustancias candidatas que suscitan especial preocupación para su Autorización (artículo 59). : No aplicable
REACH - Lista de sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV) : No aplicable
Reglamento (CE) no 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono : No aplicable
Reglamento (UE) 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes (versión refundida) : No aplicable

Seveso III: Directiva 2012/18/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

Otras regulaciones:

DIRECTIVA 98/24/CE relativa a la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.

REGLAMENTO (CE) No 1107/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de

21 de octubre de 2009 relativo a la comercialización de productos fitosanitarios y por el que se derogan las Directivas 79/117/CEE y 91/414/CEE.

REGLAMENTO (CE) No 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006.

REGLAMENTO (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos. DOCE L 396 30/12/2006.

REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de Junio de 2020 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

REAL DECRETO 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. (y sus modificaciones posteriores).

REAL DECRETO 379/2001, de 6 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de almacenamiento de productos químicos y sus instrucciones técnicas complementarias (y sus modificaciones posteriores).

REAL DECRETO 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios. Considere la Directiva 94/33/EC acerca de la protección de los jóvenes en el lugar de trabajo o los reglamentos nacionales más estrictos, cuando corresponda.

15.2 Evaluación de la seguridad química

No se requiere una Evaluación de Seguridad Química para esta sustancia cuando se utiliza en las aplicaciones especificadas.

SECCIÓN 16. Otra información

Cambios sobre la versión previa:
Revisión general

Texto completo de las Declaraciones-H referidos a la sección 3

H301: Tóxico en caso de ingestión.
H302: Nocivo en caso de ingestión.
H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H312: Nocivo en contacto con la piel.
H315: Provoca irritación cutánea.
H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H318: Provoca lesiones oculares graves.
H330: Mortal en caso de inhalación.
H332: Nocivo en caso de inhalación.
H400: Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Clave o leyenda para abreviaturas y acrónimos utilizados en esta hoja de seguridad:

Acute Tox. : Toxicidad aguda

Aquatic Acute	:	Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático
Aquatic Chronic	:	Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático
Eye irrit.	:	Irritante ocular
Skin Irrit.	:	Irritación cutáneas

ADN - Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores; ADR - Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera; AIIIC - Inventario de productos químicos industriales de Australia; ASTM - Sociedad Estadounidense para la Prueba de Materiales; bw - Peso corporal; CLP - Reglamentación sobre clasificación, etiquetado y envasado; Reglamento (EC) No 1272/2008; CMR - Carcinógeno, mutágeno o tóxico para la reproducción; DIN - Norma del Instituto Alemán para la Normalización; DSL - Lista Nacional de Sustancias (Canadá); ECHA - Agencia Europea de Sustancias Químicas; EC-Number - Número de la Comunidad Europea; ECx - Concentración asociada con respuesta x%; ELx - Tasa de carga asociada con respuesta x%; EmS - Procedimiento de emergencia; ENCS - Sustancias Químicas Existentes y Nuevas (Japón); ErCx - Concentración asociada con respuesta de tasa de crecimiento x%; GHS - Sistema Globalmente Armonizado; GLP - Buena práctica de laboratorio; IARC - Agencia Internacional para la investigación del cáncer; IATA - Asociación Internacional de Transporte Aéreo; IBC - Código internacional para la construcción y equipamiento de Embarcaciones que transportan químicos peligros a granel; IC50 - Concentración inhibitoria máxima media; ICAO - Organización Internacional de Aviación Civil; IECSC - Inventario de Sustancias Químicas en China; IMDG - Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas; IMO - Organización Marítima Internacional; ISHL - Ley de Seguridad e Higiene Industrial (Japón); ISO - Organización Internacional para la Normalización; KECI - Inventario de Químicos Existentes de Corea; LC50 - Concentración letal para 50% de una población de prueba; LD50 - Dosis letal para 50% de una población de prueba (Dosis letal mediana); MARPOL - Convenio Internacional para prevenir la Contaminación en el mar por los buques; n.o.s. - N.E.P.: No especificado en otra parte; NO(A)EC - Concentración de efecto (adverso) no observable; NO(A)EL - Nivel de efecto (adverso) no observable; NOELR - Tasa de carga de efecto no observable; NZIoC - Inventario de Químicos de Nueva Zelanda; OECD - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; OPPTS - Oficina para la Seguridad Química y Prevención de Contaminación; PBT - Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica; PICCS - Inventario Filipino de Químicos y Sustancias Químicas; (Q)SAR - Relación estructura-actividad (cuantitativa); REACH - Reglamento (EC) No 1907/2006 del Parlamento y Consejo Europeos con respecto al registro, evaluación autorización y restricción de químicos; RID - reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril; SADT - Temperatura de descomposición autoacelerada; SDS - Ficha de datos de seguridad; SVHC - sustancia altamente preocupante; TCSI - Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán; TRGS - Regla técnica para sustancias peligrosas; TSCA - Ley para el Control de Sustancias Tóxicas (Estados Unidos); UN - Naciones Unidas; vPvB - Muy persistente y muy bioacumulativo

Referencias de literatura clave y fuentes de datos:

ECHA: C&L Database <http://echa.europa.eu/web/guest/information-on-chemicals/cl-inventory-database>

EFSA Review Report for the active substance lambda-cyhalothin 7575(VI/97-final

The FOOTPRINT Pesticide Properties Data Base. <http://www.eu-footprint.org/ppdb.html>

Este formulado ha sido probado de acuerdo con los métodos establecidos en la Directiva (CE) 91/414 y sus posteriores modificaciones, Reglamento CE 1107/2009 y, en consecuencia, aprobado por las Autoridades de los distintos Estados Miembro donde esta mezcla se comercializa.

Consejo sobre la formación adecuada para los trabajadores (salud y protección del medio ambiente):

Formación en manipulación de productos químicos; Formación en la elección y uso de prendas de protección personal; Formación en primeros auxilios a otros trabajadores y a sí mismos (ejemplo: uso de duchas y lavajos; respiración artificial, curación de pequeñas lesiones, etc.); Formación para intervención en caso de emergencias incluyendo el uso de extintores y otros

medios de lucha contra incendios y de barreras y tapas que protejan los desagües para no permitir que el agua de lavado o extinción de incendios contamine las aguas superficiales o subterráneas o entre en el alcantarillado público.

La información proporcionada en esta Ficha de Datos de Seguridad, es la más correcta de que disponemos a la fecha de su publicación. La información suministrada, está concebida solamente como una guía para la seguridad en el manejo, uso, procesado, almacenamiento, transporte, eliminación y descarga, y no debe ser considerada como una garantía o especificación de calidad. La información se refiere únicamente al material especificado, y no puede ser válida para dicho material, usado en combinación con otros materiales o en cualquier proceso, a menos que sea indicado en el texto.

ES / ES